



Consejo /Comité/ Grupo		CONSEJO DIRECTIVO					No Consecutiva Acta 011		
Convoca									
Reunión	Ordinaria presencial x	Extraordinaria	Fecha	D 25	M 10	A 2021	Hora inicio	2:00 p.m.	
Correo Electrónico						Hora finalización:		4:00 p.m.	
Convocados			Institución / Cargo / Delegación / Representación				Asistió		
							Si	No	Excusa
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTÍZ			Delegada de la Ministra de Educación Nacional					X	SI
Doctor CESAR GARCÍA CASTAÑO			Designado del presidente de la República				X		
Doctor NEYL GRIZALES ARANA			Rector					X	SI
Doctora LILIA PATIÑO			Delegada de la Gobernadora del Valle del Cauca				X		
Doctor HERNAN GONZÁLEZ			Representante Sector Productivo				X		
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO			Representante de los Ex Rectores				X		
Doctor JOSÉ BERNARDINO HERNÁNDEZ			Representante de las Directivas Académicas				X		
Doctor PEDRO NEL BEITIA			Representante de los Docentes				X		
Doctor CARLOS ANDRÉS COPETE ASPRILLA			Representante de los egresados				X		
Doctor IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ			Secretario General				X		
Temas propuestos / Orden del Día							Se realizó		
							Si	No	
1. Posesión del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo período 2021-2023. Dr. Pedro Nel Beitia.							X		
2. Llamada a lista y verificación del Quorum.							X		
3. Aprobación del orden del día.							X		
4. Lectura y aprobación del acta ordinaria No. 010 del 22 de septiembre del 2021.							X		
5. Ley de Garantías.							X		
6. Presentación de las modificaciones propuestas por los diferentes estamentos de la Institución para asignar al ponente de la presente reforma estatutaria.							X		



7. Propuesta de acuerdo de modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento para el cumplimiento de la cuota de fiscalización y auditaje.
8. Propositiones y varios.

1. Llamada a lista y verificación del quorum.

El Secretario General realizo el llamado a lista, dejando constancia que existe Quorum decisorio y deliberatorio.

2. Aprobación del orden del día.

Cambio al Orden del día: SI (X) NO (). El orden del día fue aprobado por unanimidad, dejando constancia que existen puntos los cuales no se tratarán en el orden del día, ya que los ponentes de estos temas, que corresponden al informe de Presidencia e informa de Rectoría no se encontraron en el recinto; ambos presentaron las correspondientes excusas. El Representante de los Egresados manifiesta que de acuerdo a la necesidad y urgencia que se presenta al Honorable consejo la propuesta de acuerdo para el tema de cuota de Auditaje la cual, corresponde a una modificación que se debe realizar para cumplir con esta obligación ante la Contraloría General del República. Las modificaciones y adición de la cuota de auditaje se aprobaron por unanimidad.

<i>Consejero</i>	<i>Voto positivo</i>	<i>Voto negativo</i>	<i>Abstención/blanco</i>	<i>No voto</i>
<i>Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ</i>	0	0	0	0
<i>Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO</i>	X	0	0	0
<i>Doctora LILIA PATIÑO</i>	X	0	0	0
<i>Doctor HERNÁN GONZÁLEZ</i>	X	0	0	0
<i>Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO</i>	X	0	0	0



<i>Doctor BERNARDINO HERNANDEZ</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Dr. CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Total, votos</i>	<i>6</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>

Antes de dar inicio a la correspondiente sesión, el Secretario General informa que a través de correo electrónico recibió notificación de parte de los delegados del MEN, para asistir de forma virtual a la sesión en mención, el señor Secretario General notifico que se envió el link de ingreso para los delegados a la sesión del 25 de septiembre de 2021, este tema fue objeto de revisión por parte del honorable consejo quien después de revisar los estatutos, concluyeron que la participación de los Delegados del MEN no es pertinente, por tal razón de coloco en consideración del Honorable Consejo.

Se deja constancia de la votación.

<i>Consejero</i>	<i>Voto positivo</i>	<i>Voto negativo</i>	<i>Abstención/blanco</i>	<i>No voto</i>
<i>Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Doctora LILIA PATIÑO</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Doctor HERNÁN GONZÁLEZ</i>	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>



Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO	X	0	0	0
Doctor BERNARDINO HERNANDEZ	X	0	0	0
Dr. CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	X	0	0	0
Total, votos	6	0	0	0

3. Posesión del Representante de los Docentes.

El Presidente solicita a los consejeros colocarse en pie, para dar trámite a la posesión de Representante de los Docentes, adjunta juramento como parte integral del acta. El Doctor Nel Beitia representante de los Docentes, manifiesta que estará presto a cumplir con su deber Constitucional y legal y servir a los fines instituciones de Intenalco, con el firme propósito de entregar aportes que ayuden a fortalecer los estándares de calidad educativa que requiere nuestra la institución.

4. Lectura y aprobación del acta No. 010 del 22 de septiembre del 2021.

El señor Presidente coloco a consideración de los consejeros el acta 010 de septiembre de 2021, El representante de los Docentes solicita que se pueda dar a conocer un resumen de lo que se trata el acta, esto con el fin de tener un contexto de la misma, con la claridad que no tiene voz ni voto para la misma. el señor Secretario General realiza un resumen del acta, se adjunta orden del día del acta 010 del 22 de septiembre de 2021, como parte integral del acta.



- | | | |
|---|---|--|
| 1. Posesión del Representante de los Ex – Rectores. | X | |
| 2. Llamada a lista y verificación del Quorum. | X | |
| 3. Aprobación del orden del día. | X | |
| 4. Lectura y aprobación del acta No. 008 del 23 de agosto del 2021 y el acta No. 009 asincrónica del 07 de septiembre del 2021. | X | |
| 5. Negociación con los sindicatos SINTRAUNICOL y ASPUN | X | |
| 6. Socialización Consejo de Juventudes | | |
| 7. Socialización Solicitudes Comunidad NARP Indígenas y Rrrom– Plan Nacional de Desarrollo | | |

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



- | | | |
|--|--|--|
| 8. Informe de la Presidencia. | | |
| 9. Informe de la Rectoría. | | |
| 9.1. Informe de las observaciones, recomendaciones de los consejeros sobre la propuesta de modificación del Estatuto General. | | |
| 9.2. Avance de las Elecciones período 2021-2023. | | |
| 9.3. Propuesta de Acuerdo aprobación Plan de Fomento 2021. | | |
| 9.4. Visita de pares académicos del Programa Técnico Profesional en Procesos Administrativos de Seguridad y Salud en el Trabajo. | | |
| 9.5. Estados de Resultados con corte al 31 de agosto del 2021. | | |
| 10. Proposiciones y varios. | | |

Se aprobó por unanimidad, se deja constancia de la votación.

<i>Consejero</i>	<i>Voto positivo</i>	<i>Voto negativo</i>	<i>Abstención/blanco</i>	<i>No voto</i>
Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ	0	0	0	0
Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO	X	0	0	0
Doctora LILIA PATIÑO	X	0	0	0

A Versión 02; 12 de septiembre de 2008

Intenalco es pura Calidad



Doctor HERNÁN GONZÁLEZ	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Doctor BERNARDINO HERNANDEZ	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Dr. CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Total, votos	6	0	0	0

5. LEY DE GARANTÍAS

El señor Secretario General presenta ante los consejeros lo concerniente a la posibilidad de suspender la ley de garantías, se realizó la revisión con el señor rector del tema, estamos a la espera de lo que se resuelva por parte de la Presidencia de la República, para el devenir contractual de la Institución, se tiene provisto darle trámite una vez terminado el plan anual de adquirentes de la institución. De igual forma el MEN, está realizando una serie de reuniones con la institución con el fin de conocer el avance contractual de la institución y las etapas de los mismos.

6. PRESENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS POR LOS DIFERENTES ESTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN PARA ASIGNAR AL PONENTE DE LA PRESENTE REFORMA ESTATUTARIA.

El señor Secretario General le confirma al señor Presidente que el día de hoy se debe designar un ponente para el trámite correspondiente, de igual forma para el hoy se presentará el documento en Excel tal como se solicitó en el cual se realizaría el estudio de los conceptos emitidos por los diferentes participantes del proceso, como fue el comité que nació de este Honorable Consejo, Bienestar universitario y el equipo jurídicos del MEN, así



las cosas se presenta la información correspondiente para estudio y su correspondiente aprobación, este compendio fue enviado a los correos de los consejeros . Se adjunta cuadro en Excel como parte integral de acta.

COMPARATIVO ESTATUTO GENERAL					
1. Planeación de la presentación del Consejo Directivo en cuanto a la propuesta de modificación del Estatuto General					
No	Acuerdo existente	Propuesta o inquietudes de INTENALCO	Propuesta de los consejeros	Propuesta del MinEducación	Observaciones
	subtitulo			El Ministerio sugiere que vaya centrado "Por el cual se reforma o expide el Estatuto General del Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" al igual que el texto que sigue que dice "EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN	
1	Capítulo II, Artículo 10. punto 2, 2.4 Informal.	Preguntan si aún se sigue llamando informal o es educación continua; tratándose de Extensión?. Adicionalmente mencionan que el artículo 47 del Decreto-Ley 2150 de 1935 que se menciona en este mismo punto aplica para todo INTENALCO.	Página 11	Página	2.4 Educación Continua: Los cursos, seminarios y/o capacitaciones destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio, tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad. La oferta educativa de estos cursos hace parte de la educación continua y tienen como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas ajustados a lo establecido en la normatividad vigente. Artículo 47 del Decreto-Ley 2150 de 1935.
2	Capítulo II, Artículo 10. Punto 3, 3.2 a distancia	Preguntan si es necesario anexas los decretos del año 2020?			3.1 y 3.2 tal como esta. Modificar el párrafo quedando de la siguiente manera: "Párrafo: Las tecnologías de la información y la comunicación serán implementadas por el Instituto, para el fortalecimiento de las modalidades presencial y a distancia, y generando estructuras pedagógicas que permitan mejorar la propuesta formativa del Instituto.". Suprimir el punto 3.3 virtual.

Se realizó el estudio de los Capítulo II artículo 10. Punto 2.2.4 Informal y el Capítulo II artículo 10 punto 3.3.2 a distancia, estos puntos fueron revisados de acuerdo a las propuestas presentadas por los diferentes actores que participaron de este proceso. El Representante de los Ex rectores, manifiesta que esta actualización del Estatuto General debe contemplar la Educación virtual y a distancia, como un mecanismo que permita una cobertura mayor de estudiantes, así mismo lograr que la institución cuente con canales que ayuden a ofertar ciertos programas bajo estas nuevas alternativas de educación. Esto también es propicio para los programas de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. El Representante de las Directivas Académicas, Manifiesta que la educación virtual debe verse como una metodología dentro de los dos modelos que se mencionan (virtual, distancia) con la claridad que la institución conoce de forma amplia el criterio que cada una comprende dentro del marco Educativo. El Representante de los Egresados manifiesta que, para iniciar con los procesos vitales, sería importante verificar que módulos académicos pueden empezar a tener un espacio dentro de la virtualidad y así dar pasos hacia esta nueva realidad. El señor Secretario General propone al Honorable Consejo, ya que existe una comisión de trabajo, se le proponga de manera respetuosa a la comisión, se reúna y empiece a trabajar estos escenarios y así poderle presentar al consejo directivo los avances; este análisis es muy importante, ya que esta es la carta de navegación de la institución. El Representante de los ex Rectores presenta su nombre para realizar una revisión a las propuestas de modificación al Estatuto General, con la colaboración de una persona que le ayude con algunos temas tecnológicos. El señor presidente manifiesta que es importante adelantar este



proceso de revisión en sesiones exclusivas para tratar solo este tema y así lograr alcanzar el objetivo previsto, además es importante incorporar las observaciones que hacen falta dentro del proceso de revisión y también acoger la propuesta de invitación a la comisión para que una vez ya formuladas todas las observaciones se pueda dar trámite definitivo a este proceso.

PROPUESTA DE ACUERDO DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE.

Para tratar este tema, se invita al Dr. Jorge Ernesto Martínez para la presentación de este tema. Se adjunta la propuesta de acuerdo como parte integral del acta.

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 INTENALCO-7

PROPOSTA DE ACUERDO
 (Fecha: 25 DE 2021)

Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali, para la vigencia 2021.

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMÓN RODRÍGUEZ" INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE LE CONCEDE LA LEY 30 DE 1992 (CAPÍTULO 2, ARTÍCULO 62 PARÁGRAFO 4).

CONSIDERANDO

- Que mediante la Ley de Presupuesto 2020 del 28 de noviembre de 2020 y el Decreto de Liquidación 1835 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, correspondiente a la Cuenta de Gastos de Funcionamiento e Inversión con Recursos de la Nación y Recursos Administrados los cuales fueron aprobados por el Congreso de la República y reglamentados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Que en la Ley de Presupuesto N° 2020 del 28 de noviembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de la Institución asignándole al rubro presupuestal A-98-04-01 CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE el valor de \$ 10.562.916.
- Que de acuerdo a Resolución 0026 del 29 de septiembre de 2021 de la Dirección de Presupuesto Público Nacional, Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contaduría General de la República, determinó la Tarifa de Control Fiscal para el Instituto Técnico Nacional de Comercio "Simón Rodríguez" de Cali INTENALCO el valor de \$28.211.733.
- Que la Institución efectuó los cálculos correspondientes entre el valor apropiado en la Ley de Presupuesto No 2020 del 28 de Noviembre de 2020, y la liquidación de la tarifa de control fiscal, hallando una diferencia en el rubro presupuestal por valor de \$18.808.823 por lo cual, se hace necesario proponer un traslado presupuestal al Honorable Consejo Directivo, para aprobar el ajuste afectando el traslado desde Gastos Generales en la cuenta A-02-02 adquisiciones diferentes de activos a la cuenta Gastos por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses DE Mora el rubro presupuestal -98-04-01 Cuota de Fiscalización y Auditaje con base al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 321 y la Solicitud de Traslado Presupuestal No 321 del 22 de Octubre de 2021.

• Que en el artículo 17 de la Ley 2053 del 28 de noviembre de 2020 se menciona que se podrán hacer distribuciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos, sin cambiar su destinación mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo órgano. Y en el caso de los Establecimientos Públicos del Orden Nacional, estas distribuciones se harán por resolución y acuerdo de los Consejos Directivos; en el caso de Intenalco este acuerdo se hace por intermedio del Consejo Directivo.

• Estas operaciones presupuestales se someterán a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

• Que, para garantizar la legalidad de esta operación, la Institución esgrimió el certificado de Disponibilidad Presupuestal Solicitad No 321 y la solicitud de Traslado al Interior de la Unidad Ejecutora No 321 del 22 octubre de 2021.

• Que en sesión presencial del Consejo Directivo del día 25 de octubre de 2021 se discutió el tema de Modificación de Presupuesto sin que se modifique su techo presupuestal.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobación del siguiente traslado en el Presupuesto General de la Institución como se muestra en el siguiente detalle:

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	U	R	W	VALOR 2021	VALOR PRESUPUESTAL
0202	0202-02-02-02-02-02	0000	00	00	10.562.916	10.562.916
0202	0202-02-02-02-02-02	0000	00	00	10.562.916	10.562.916
TOTAL					21.125.832	21.125.832

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Consejo Directivo del Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez Intenalco de Cali previo estudio de la solicitud y con base en lo expuesto anteriormente aprobó el Traslado Presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO: En el evento en que no se apruebe por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el presente Acto Administrativo quedará automáticamente derogado.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y aprobación por parte de la Dirección Nacional de Presupuesto Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Una vez terminada la presentación no se presentaron observaciones, por lo que este es acuerdo está enfocado a un tema muy específico. La propuesta de acuerdo fue aprobada por unanimidad. Se adjunta votación

<i>Consejero</i>	<i>Voto positivo</i>	<i>Voto negativo</i>	<i>Abstención/blanco</i>	<i>No voto</i>
<i>Doctora RAQUEL DÍAZ ORTIZ</i>	0	0	0	0
<i>Doctor CÉSAR GARCÍA CASTAÑO</i>	X	0	0	0
<i>Doctora LILIA PATIÑO</i>	X	0	0	0
<i>Doctor HERNÁN GONZÁLEZ</i>	X	0	0	0
<i>Doctor LUIS ENRIQUE CAICEDO</i>	X	0	0	0

<i>Doctor</i> BERNARDINO HERNANDEZ	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Doctor</i> PEDRO NEL BEITIA	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Dr.</i> CARLOS ÁNDRES COPETE ASPRILLA	<i>X</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Total, votos</i>	<i>7</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>

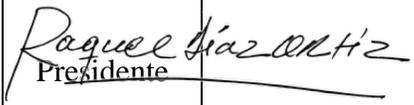
7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Representante de los Ex Rectores hace mención del foro Internacional de la Educación Superior, **PERSPECTIVAS, RECTOR Y CONTEXTOS DE CAMBIO**, es una invitación que hace el Viceministro de Educación José Maximiliano Gómez, es por esto, que hace un llamado para que algunos de los directivos y consejeros de la institución, puedan participar de este evento; este evento se realiza en la Universidad Simón Bolívar, los días 3 y 4 noviembre de 2021.

El Representante de los Egresados hace un reconocimiento la Unidad de Extensión, ya que los estudiantes del programa técnico laboral por competencias de tránsito y transporte, están haciendo parte de los procesos que adelanta la ciudad en los temas de movilidad, nuestra institución esta siendo reconocida por la calidad de nuestros estudiantes y la formación de los mismo.

No se presentaron más proposiciones.

El señor presidente procede a dar por terminada la sesión asincrónica del día 25 de octubre del 2021 siendo las 4:00 de la tarde.

CESAR GARCÍA	 Presidente	IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJAN O	Secretario General	
Nombre	Cargo	Nombre	Cargo	Firma
Anexos	Si X	No		